



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

125 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

5 de septiembre de 2023

21ª Reunión – 21ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ACOSTA, Osbaldo Francisco

ALBEZA, Luis Fernando

AMAT LACROIX, Esteban

BALDERRAMA, Moisés

Justiniano

BARBOZA, Mabel Verónica

Janeth

BATTAGLIA LEIVA, Jesús

David

BIELLA CALVET, Bernardo José

BONIFACIO, Roberto Ángel

CAÑIZARES, Federico Miguel

CARO DÁVALOS, Gonzalo

CARTUCCIA, Laura Deolinda

CIANCI, Dimas Antonio

CÓRDOBA, Ana Laura

CORNEJO AVELLANEDA,

Roque Ramón

DANTUR, Gustavo Bernardo

DE VITA, Isabel Marcelina

DIAZ, Elena Nahir

EXENI ARMIÑANA, Omar

FIORE VIÑUALES, María

Cristina del Valle

FRISOLI, María Cristina

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

GUANCA, Ernesto Gerardo

HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana

JUÁREZ, Jorgelina Silvana

JUÁREZ, Mónica Gabriela

LAMBERTO, Víctor Manuel

LEGUINA, Marcela del Valle

LÓPEZ, Fabio Enrique

LÓPEZ, María del Socorro

MONTEAGUDO, Matías

NAVARRO, Alejandra Beatriz

OROZCO, Gustavo Orlando

OTERO, Antonio Sebastián

PANTALEÓN, Gustavo Javier

PAREDES, Gladys Lidia

PAZ, Javier Marcelo

PEÑALBA ARIAS, Patricio

PERDIGÓN WEBER, Julieta

Estefanía

RESTOM, Jorge Miguel

RIGO BAREA, Noelia Cecilia

ROQUE POSSE, Juan Carlos

Francisco.

SAICHA IBÁÑEZ, María

Verónica

SALVA, Azucena Atanasia

SANSONE, Enrique Daniel

SECO, Claudia Gloria

SEGUNDO, Rogelio Guaipo

SEGURA GIMÉNEZ, Daniel

Alejandro

SIERRA, Sofía

VALENZUELA GIANTOMASI,

Adrián Alfredo

VARGAS, Ricardo Germán

VARGAS, Santiago Raúl

VILLAMAYOR, María del

Socorro

YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

CEAGLIO, Carolina Rosana

HERNÁNDEZ BERNI, Franco

Esteban Francisco

PÉREZ, Martín Miguel

RALLÉ, Germán Darío

RIQUELME, Teodora Ramona

ROMERO, Juan Esteban

T.01 pjm

- En Salta, a los 5 días del mes de septiembre de 2023, a la hora 16 y 35’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 36 firmas de las diputadas y los diputados, queda abierta la 21ª Reunión, 21ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Patricio Peñalba Arias y Jorge Miguel Restom, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Patricio Peñalba Arias y Jorge Miguel Restom, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las diputadas y los diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2023; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2023.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las diputadas y los diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Estamos próximos a conmemorar el Día del Maestro por eso quiero anticipar mi reconocimiento y mandar desde aquí un saludo especial a todos los maestros y maestras, en especial a los rurales que hacen un gran esfuerzo para trasladarse y llegar a los lugares donde transmiten conocimiento porque la educación fue, es y será el pilar básico y constitucional de toda sociedad.

Quiero mencionar a Domingo Faustino Sarmiento por todo lo que significó en nuestra historia, un expresidente que antes, durante su mandato y también como Ministro del Interior valoró y respaldó a los maestros. Nació en San Juan, el 15 de febrero de 1811; por supuesto que quedó grabado en la historia no sólo por el Día del Maestro, momento en que recordamos la importancia de la educación pública y gratuita, es un derecho humano –independientemente del nivel económico que tenga una familia– el acceder a algo tanpreciado e importante para la vida como lo es la

educación. Quiero resaltar este aspecto ya que en la Argentina se está poniendo en duda y en riesgo la gratuidad de la misma.

T.02 cpv

(Cont. Sra. De Vita).- ...de la misma.

Asimismo, quiero hacer referencia al Día del Autor, más precisamente los autores dramáticos y líricos, lo que significa defender la autoría de quienes se inspiran y se dedican a las letras, tienen esa capacidad intelectual, el conocimiento, para dejar plasmado en su autoría aquello que recibimos de los libros o de manera virtual y que forma parte de la Educación.

El 11 de septiembre de 1910 nace la Sociedad Argentina de Autores Dramáticos y Líricos, hoy conocida como ARGENTORES por eso quiero homenajear a quienes mentaron la defensa jurídica y social de los autores, la protección de sus obras, eso es lo más importante. En este sentido debo mencionar la Ley 7.092, que establece el marco legal para defender los derechos de autores y autoras en Argentina.

Por otro lado, merecen ser homenajeados quienes trabajan en las urgencias no sólo en el marco de la Cruz Roja Argentina, sino los de todas las áreas, hay que diferenciar lo que es una urgencia de una emergencia, los primeros auxilios están en el marco de las urgencias y lo que se haga o deje de hacer, implica evitar que el daño sea mayor en la persona accidentada y que otras se lesionen.

En cuanto a los primeros auxilios, desde la Cámara reconocemos a quienes con vocación abrazan la labor de salvar vidas, porque su accionar es preeminentemente importante para los resultados finales, que en este caso es preservar el bien máspreciado que es la vida de las personas. En Argentina el índice de accidentología es alto y el rol de los primeros auxilios es determinante, por lo tanto, se debe trabajar en políticas de Estado para que la formación de quienes se dedican a esta noble tarea tengan respaldo más efectivo en cuanto a herramientas para desarrollar su trabajo, lo económico y sobre todo que tengan la debida capacitación para que los resultados sean más contundentes y efectivos.

El 8 de septiembre es el Día Nacional de la Fibrosis Quística, quiero homenajear a todos los profesionales que se dedican a esta especialidad, si bien es una enfermedad hereditaria muchas veces se la diagnostica tarde, hacerlo en forma precoz es un gran paso que debemos dar a través de la promoción, del trabajo mancomunado desde la interdisciplina y el detectar a tiempo, porque esto significa darle calidad de vida a las personas ya que afecta a los pulmones, lo cual requiere de un tratamiento y una cobertura específica.

El 8 de septiembre también se celebra el Día Mundial de la Fisioterapia, con la diputada fisioterapeuta y kinesióloga hablábamos acerca...

T.03 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-... acerca de que es necesario avanzar en el reconocimiento del rol que cumple esta especialidad, por la importancia que tiene en la salud de las personas. El lema de este año es: la reumatología. Ustedes saben que las enfermedades reumatológicas son incapacitantes, causan dolor e invalidez, es decir que les quita la movilidad a quienes la sufren, y en este caso la labor de las y los fisioterapeutas y kinesiólogos está muy bien ejecutada y merece nuestra valoración. Por eso rindo homenaje a todos los profesionales en la materia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Expreso mi beneplácito porque, después de casi 2 años, se volvió a poner en funcionamiento el equipo de hemodinamia del Hospital San Bernardo. Les recuerdo que si sumamos las causas de muertes por accidente de tránsito, cánceres, EPOC y COVID-19, nunca van a alcanzar a la mortalidad por enfermedad vascular, cardio y cerebrovascular. Entonces esto es muy importante porque uno de los principales tratamientos se realiza con este equipamiento que, lamentablemente, estuvo sin funcionar durante un par de años y, gracias a Dios, comenzó a hacerlo en estos días.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

Sr. SEGUNDO.- Gracias, señor presidente.

Hoy es el Día Internacional de la Mujer Indígena, por eso rindo homenaje a las mujeres originarias de América y, en especial, a las de mi departamento.

Para nosotros, como pueblo indígena, es muy difícil recordar esta fecha porque fue un día muy doloroso, en el que los conquistadores maltrataron a nuestros dirigentes y a nuestras mujeres, hasta las asesinaron.

Bartolina Sisa junto a su pareja Túpac Katari organizaron distintos levantamientos para defender a su pueblo en Bolivia. Pero cuando llegaron los españoles, en 1781, asesinaron a su esposo y al año siguiente la ejecutaron a ella. Esto es muy triste.

Reitero, hoy es una jornada muy dolorosa, pero quiero decirles a nuestras mujeres y dirigentes indígenas que pelean por sus derechos, porque siguen vivas y sus derechos están más vigentes desde que se realizó el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América en 1983. Esta fecha se instituyó en Bolivia en homenaje a Bartolina Sisa.

Hasta ahora nuestras mujeres indígenas son maltratadas, marginadas, discriminadas en las escuelas, en los hospitales o donde trabajen, pero ellas siguen de pie, luchando por sus derechos.

También rindo homenaje a Cristina Pérez, una mujer joven que hace poco asumió con gran responsabilidad como Coordinadora de la Asociación de Comunidades Aborígenes Lhaka Honhat –que en nuestra lengua quiere decir “nuestras tierras”–; después de fallecer su padre...

T.04 eet

(Cont. Sr. Segundo).- ...su padre asumió el cargo en nuestra asociación de Santa Victoria Este.

El 11 de septiembre es el Día del Maestro, por eso quiero rendir homenaje a las docentes indígenas que día a día hacen un gran esfuerzo para no perder nuestra cultura y dialecto, enseñando a los niños de las comunidades.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a los homenajes que realizaron los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra, y en el Día Internacional de la Mujer Indígena quiero expresar la importancia que tiene el rol y la participación de la mujer desde el hogar, la maternidad, en las organizaciones, en las instituciones, en la política.

Creo que Bartolina Sisa –en su memoria se instituyó el Día Internacional de la Mujer Indígena– marcó el camino para conquistar espacios, señalando siempre la diferencia por lo que cada uno es y no por el mero hecho de ser ‘mujer’, sino por ser competente, dirigir, emprender, tener la posibilidad y la oportunidad de ocupar lugares donde se toman decisiones.

Por eso, vaya mi homenaje a todas las mujeres indígenas, yo vengo de la Puna y mis raíces como la de mis padres es kolla. Creo que como mujeres siempre hemos levantado la bandera de la participación, de la igualdad de oportunidades y hoy estamos frente a una sociedad donde muchas veces la ‘participación’ de las mujeres es difícil, nos cuesta, pero considero que debemos seguir incluyendo, pregonando y fortaleciendo los lugares y los espacios para la participación.

También quiero homenajear a todas las mujeres emprendedoras, a las artesanas, en este caso, nosotros estamos apoyando una muestra de artesanías de la comunidad de Matancillas del departamento Los Andes, y las que predominan en la elaboración de artesanías son mujeres. Por eso, vaya mi reconocimiento a todas ellas que siempre marcan la diferencia en sus lugares y en los espacios que les tocó ocupar.

Nada más, señor presidente.

T.05 srp

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Este 5 de septiembre quiero adherir a los homenajes en relación al Día Internacional de las Mujeres Indígenas, que se celebra cada año debido a una ley que se sancionó en esta Cámara de Diputados, siendo su autor el legislador Jesús Villa, mandato cumplido, la misma buscaba reconocer y conmemorar la lucha de todas ellas dentro de su territorio en la defensa de cada uno de sus derechos y, sobre todo, la que se lleva adelante defendiendo lo étnico y cultural.

Por eso es importante que en esta fecha, no sólo realicemos homenajes, sino que también sea una jornada, como dice la norma que mencioné, para promover campañas y acciones que reconozcan esta lucha y que, además, se reflexione para llevar un mensaje de cuánto nos falta por cumplir con los derechos de todas nuestras hermanas y hermanos originarios que, muchas veces, sufren la vulneración de los mismos.

Vaya mi reconocimiento a todas las mujeres indígenas luchadoras que son ejemplo, pero que hoy, lamentablemente, siguen siendo víctimas de la desigualdad y la inequidad que existe en nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

No voy a hacer un homenaje, simplemente un llamado a la reflexión.

Recién, con toda razón, los distintos diputados y diputadas preopinantes hacían referencia a la mujer indígena, a la importancia del respeto a sus derechos y cómo siguen siendo vulneradas. ¿Por qué digo esto? Porque en este tramo de la sesión –entiendo que con todo cariño y afecto– se hablaba de ‘nuestras mujeres’ y me parece que es muy importante –porque a veces como uno habla, piensa– no atribuir a nadie el derecho de propiedad de la mujer, porque no lo somos, no importa si se es indígena o

no, hablar de `nuestras´ implica estar asumiendo una suerte de derecho de propiedad y, a veces en esto, dicho con inocencia, cariño y sin ninguna mala intención está la raíz de muchos problemas de violencia de género.

Hace un tiempo solicité –y sé que están trabajando en ello– que se vuelva a capacitar sobre la Ley Micaela en esta Cámara, no me refiero a ‘todas, todes y demás’, sino realmente a enfatizar en las cuestiones de violencia de género, en sus raíces, y dentro de eso, a veces también está el vocabulario.

Es por eso que en algunos proyectos de ley que presentamos distinguimos entre hombres y mujeres, reitero, no hablamos de `todes´ sino de diputados y diputadas porque a veces aquéllo que no se nombra no existe y, con todo cariño decimos `mío´, `nuestro´ y atribuimos derecho de propiedad a las personas. Ése es un error que no debemos cometer, por lo menos no como legisladores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias por la aclaración diputada. Les informo que se está capacitando en la Ley Micaela en la Cámara de Senadores y luego vamos a hacerlo, por segunda vez en esta Cámara.

5

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de las diputadas y los diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros.} 91-48.564/23; 91-48.571/23; 91-48.572/23; 91-48.575/23; 91-48.576/23; 91-48.580/23; 91-48.583/23 ; 91-48.584/23; 91-48.586/23; 91-48.588/23; 91-48.590/23; 91-48.594/23 y 91-48.600/23.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{ros.} 91-48.511/23; 91-48.527/23; 91-48.556/23 y 91-48.557/23.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

T.06 pjm

6

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N^o 91-47.071/22, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Justicia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

**PROPONE LA INTERVENCIÓN EN CALIDAD DE AMIGO DEL TRIBUNAL
DE PERSONAS HUMANAS O JURÍDICAS, ESTADO PROVINCIAL, SUS
ORGANISMOS Y MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA EN LOS PROCESOS
JUDICIALES EN LOS QUE SE DEBATAN CUESTIONES DE
TRASCENDENCIA COLECTIVA O INTERÉS PÚBLICO**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el expediente N° 91-47.071/22, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Osbaldo Francisco Acosta, Moisés Justiniano Balderrama, Roberto Ángel Bonifacio, Federico Miguel Cañizares, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Ernesto Gerardo Guanca, Patricia del Carmen Hucena, Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca (con licencia), Víctor Manuel Lambert, Fabio Enrique López, Gustavo Javier Pantaleón, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Francisco Fabio Rodríguez (con licencia), Juan Carlos Francisco Roque Posse, Rogelio Guaipo Segundo, Ricardo Germán Vargas y Lino Fernando Yonar: Propone la intervención en calidad de Amigo del Tribunal de personas humanas o jurídicas, Estado Provincial, sus organismos y municipios de la Provincia en los procesos judiciales en los que se debatan cuestiones de trascendencia colectiva o interés público; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- La intervención en calidad de Amigo del Tribunal de personas humanas o jurídicas, Estado Provincial, sus organismos y municipios de la Provincia en los procesos judiciales en los que se debatan cuestiones de trascendencia colectiva o institucional o de interés público, se rige por la presente ley.

Art. 2°.- El Amigo del Tribunal es un tercero en relación al proceso, especializado o competente en la materia de la causa. No reviste calidad de parte ni puede asumir derechos procesales.

En el caso de Organizaciones No Gubernamentales deben estar legalmente constituidas y acreditar que su actividad principal se vincule directamente con la cuestión que se debate en la causa.

Art. 3°.- El objeto de la presentación se limita a expresar una opinión fundada y aportar argumentos jurídicos, técnicos o científicos en defensa de un interés público o cuestión institucionalmente relevante. No puede versar sobre hechos, pruebas o elementos no propuestos por las partes; ni reiterar las expresiones de éstas ya agregadas al expediente. La opinión no es vinculante.

Art. 4º.- La presentación debe realizarse con patrocinio letrado, en cualquier momento del proceso, hasta el llamamiento de autos para sentencia o hasta la oportunidad anterior a resolver.

Art. 5º.- Los requisitos de admisibilidad de la presentación en carácter de Amigo del Tribunal son los siguientes:

- a) Constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del artículo 40 del Código Procesal Civil y Comercial de Salta y Acordadas de la Corte de Justicia de Salta vigentes.
- b) Fundar su interés en participar en el proceso judicial, expresar a qué parte o partes apoya en la defensa de sus derechos y el vínculo entre la cuestión y su especialización o competencia.
- c) Informar si recibió de las partes financiamiento o ayuda económica de cualquier especie y si el resultado del proceso le representa directa o indirectamente beneficios patrimoniales.
- d) En el caso de personas jurídicas, su constitución debe ser previa a la existencia del hecho que se debate en el proceso.

Art. 6º.- Solicitada la intervención, el Tribunal debe resolver sobre la admisibilidad y, en su caso, incorporar la presentación al expediente. La resolución que admite o rechaza es irrecurrible para las partes y para el solicitante.

Art. 7º.- El Tribunal puede invitar a cualquier entidad, órgano o autoridad de reconocida competencia en la materia a intervenir como Amigo del Tribunal a fin de que emita una opinión fundada.

Art. 8º.- La actuación del Amigo del Tribunal no requiere el pago de Tasa de Justicia.

Art. 9º.- La Corte de Justicia de Salta debe adoptar las medidas necesarias para difundir y promover la participación ciudadana como Amigo del Tribunal en procesos judiciales de trascendencia colectiva o interés público.

Art. 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 5 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Gonzalo Caro Dávalos, Presidente – María Verónica Saicha Ibáñez, Vicepresidenta – Gladys Lidia Paredes – Ernesto Gerardo Guanca – Moisés Justiniano Balderrama – Mabel Verónica Janeth Barboza – Jorgelina Silvana Juárez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – T.U.A.P. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Osbaldo Francisco Acosta, Moisés Justiniano Balderrama, Roberto Ángel Bonifacio, Federico Miguel Cañizares, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Ernesto Gerardo

Guanca, Patricia del Carmen Hucena, Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca (con licencia), Víctor Manuel Lamberto, Fabio Enrique López, Gustavo Javier Pantaleón, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Francisco Fabio Rodríguez (con licencia), Juan Carlos Francisco Roque Posse, Rogelio Guaipo Segundo, Ricardo Germán Vargas y Lino Fernando Yonar: Propone la intervención en calidad de Amigo del Tribunal de personas humanas o jurídicas, Estado Provincial, sus organismos y municipios de la Provincia en los procesos judiciales en los que se debatan cuestiones de trascendencia colectiva o interés público; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Justicia.

Sala de Comisiones, 5 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-47.071/22, proyecto de ley de los señores diputados: Esteban Amat Lacroix, Germán Darío Rallé, Gonzalo Caro Dávalos, Lino Fernando Yonar, Juan Carlos Francisco Roque Posse, Laura Deolinda Cartuccia, Víctor Manuel Lamberto, Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca (con licencia), Patricia del Carmen Hucena, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Osbaldo Francisco Acosta, Moisés Justiniano Balderrama, Roberto Ángel Bonifacio, Federico Miguel Cañizares, Fabio Enrique López, Ernesto Gerardo Guanca, Gustavo Javier Pantaleón, Francisco Fabio Rodríguez (con licencia), Rogelio Guaipo Segundo y Ricardo Germán Vargas: Propone la intervención en calidad de Amigo del Tribunal de personas humanas o jurídicas, Estado Provincial, sus organismos y Municipios de la Provincia en los procesos judiciales en los que se debatan cuestiones de trascendencia colectiva o interés público; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Justicia.

Sala de Comisiones, 5 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

Sr. CARO DÁVALOS.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto tiene por objeto dar un marco normativo a la participación procesal de aquellas personas que no son partes en un proceso judicial, pero que sí están legitimados para hacerlo y que lo hacen a través de la figura Amicus Curiae que es un instituto que ya existe en varias provincias de nuestro país, incluso la Corte Suprema de Justicia de la Nación lo tiene previsto en una Acordada, la misma que la Corte de Justicia de Salta estipula para declarar la admisibilidad o no en ciertos casos. Creemos que es muy importante dejar normada y arreglada esta participación ya que hay muchos casos de interés general en la cual algunas personas físicas o jurídicas pretenden participar.

La presente iniciativa fue tratada en la Comisión de Justicia, quiero comentarles que fueron invitados los miembros del Colegio de Abogados de Salta, al haber asistido a la reunión hicieron sus aportes, nos brindaron su opinión, les pareció muy bien que se sancione esta norma, hicieron algunas observaciones que nos sirvieron de ayuda para observar algunas situaciones que no estaban previstas, se modificó y salió el dictamen.

El artículo 1° se refiere a los sujetos que tienen la posibilidad de participar como Amigos del Tribunal y establece que tanto el Estado Provincial, sus organismos y las municipalidades pueden hacerlo siempre y cuando haya cuestiones de trascendencia colectiva o institucional y/o de interés público. También establece el objeto, la admisibilidad y algo muy importante para que haya una amplia participación es que la actuación del Amigo del Tribunal no requiere pago de Tasa de Justicia, por supuesto que sí se abonará la estampilla también se hacen cargo de los gastos judiciales, honorarios y demás, pero no tiene un impuesto para participar.

Creo que éste es un instituto que hace bien a la democracia porque le da participación a la comunidad, por supuesto cumpliendo los requisitos de admisibilidad que la norma establece, pero considero que a la seguridad jurídica le haría muy bien que este tipo de instituciones esté reglamentada por ley y no por Acordada como lo es hasta ahora.

Por ello es que solicito a todos mis pares que me acompañen en el presente proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero destacar que es conveniente legislar respecto a este instituto, no es urgente, no va a ser la solución al servicio de justicia que tantas demoras registra, situación que padecen los ciudadanos y los mismos operadores de este servicio, pero tenemos que darles más herramientas...

T.07 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...más herramientas para lograr procesos más dinámicos, amigables con la tecnología, transparentes y públicos. Esta normativa viene a poner un poco en claro a esta figura de hecho se practica en la Provincia; a nivel nacional –como decía el diputado preopinante– también rige esta Acordada en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que no es lo mejor, sucede –sobre todo en el ámbito del derecho– que muchas ideas que parecen interesantes, novedosas, de avanzada en cuanto a asegurar más cantidad de derechos al mayor número de personas para que su ejecución sea más dinámica y plural... Perdón, por el ejemplo, no es muy simpático ni agradable, pero me hace acordar a la Coupe Fuego, era un auto moderno en aquella época, muchos lo recordarán con nostalgia o de chico habrán querido tener una, pero ahora ya es para coleccionistas y esto es más o menos parecido.

Hoy el principio procesal que más se busca y cuesta proteger es el de la igualdad de las partes; quiere decir que en un proceso toda la sociedad y los operadores de justicia, debemos tender a que las partes estén en equilibrio ante el juez, durante el proceso. ¿Qué es la igual entre las partes? Usted me dirá una persona rica con una persona pobre, el rico tiene más recursos, entonces yo tengo que darle más plata al pobre. ¡No! No es que vamos a solucionar la situación social–económica como se pensaba antes, en la época de la Renault Coupe Fuego, sino que ahora lo que se busca es la igualdad de herramientas, que las partes tengan la misma “posibilidad de ir” –entre comillas reitero– a la guerra o al conflicto con las mismas armas. Hay muchos escritos

al respecto, en mi experiencia el mejor proceso es el más breve, aquél en el que se puede acceder a la sentencia, a la justicia lo más rápido posible y por supuesto que se resguarden las garantías procesales.

La igualdad de las partes es un mandato que tenemos en nuestra Constitución en el artículo 13 donde dice: “Todas las personas son iguales ante la ley”, que es la base de la carga pública. No se puede colocar a una parte por encima de la otra, pero tampoco ser tan inocentes de creer que todos somos iguales y que tenemos las mismas aptitudes.

El artículo 1º, sigue un poco la línea de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que para mí es perfectible, se puede mejorar y el derecho avanzó bastante en este aspecto, cuando establece la intervención en calidad de Amigo del Tribunal de personas humanas o jurídica y prevé la participación del Estado Provincial como Amigo del Tribunal, lógicamente representado por su administrador que es el Gobernador y ahora también sus organismos, es decir todas las ramas que encarnan al Poder Ejecutivo Provincial y los municipios de Salta. Acá aparece el primer problema de darle...

T.08 mgc

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-... de darle al Estado la oportunidad de que tenga Amigos o sea Amigo del Tribunal, para mí esto ya quedó vetusto en el siglo XXI, y nosotros, desde el Poder Legislativo, no podemos poner en riesgo un proceso que pertenece a la órbita del Poder Judicial para favorecer –no seamos inocentes– al Gobierno. Estamos metiéndonos en el juego del Sistema Republicano y voy a hacer una analogía futbolística hoy tan en boga, es como darle al Ejecutivo la posibilidad de que maneje a los árbitros, a los jueces de línea, a la hinchada y al VAR. No debiera ser ése nuestro espíritu, en principio.

La segunda crítica es la técnica legal. Acá hay algo que no creo que sea bueno, que es hacer una ley como si fuera una acordada, no una Acordada que es la normativa que dicta la Corte puertas adentro, que se aplica para los procesos y respecto a las cuales los abogados tenemos que estar atentos a cuántas expiden, dónde las sacan, cómo las publican y demás. ¿Por qué? Porque estamos hablando del proceso y ya existen los códigos procesales, hay distintos tipos de procesos y cada uno es particular. No podemos hacer una ley ‘livianita’, ‘genérica’, ‘gris’ y ‘tirarla a la cancha’ para ver cómo se aplica en los distintos procesos: civil, comercial, ambiental, penal, ¡ojo! A mí me gustaría saber, ¿cuál será la actitud del Estado Provincial y sus organismos en los casos de corrupción? Sé que quizás algunos dirán: ‘que mal pensado son los de la oposición’, ‘siempre están poniendo palos en la rueda’, pero pensemos en el futuro, en los próximos 5 ó 10 años, que es lo que va a durar esta normativa hasta que otra composición de la Cámara la modifique. Entonces, estimo que la técnica legislativa correcta sería prever la figura en cada uno de los procesos, hacer ese trabajo y pensarla con la dinámica de cada uno de ellos; esa sería, en mi humilde opinión, la técnica legislativa pertinente.

En tercer lugar, no especifica a qué denomina “cuestiones de trascendencia colectiva o institucional o de interés público”. ¿Qué es una cuestión de trascendencia colectiva o institucional o de interés público? Es muy amplio y no detalla, no le da herramientas al juzgador ni a la sociedad para saber cuándo estamos ante una cuestión de trascendencia colectiva o institucional o de interés público, y cuándo no. Esto no va a llevar claridad, ante el primer rechazo de un planteamiento de alguien que quiera presentarse como Amigo del Tribunal van a caer sospechas, porque el juez tiene que fundar qué es lo que resuelve y si no le damos herramientas para decidir cuándo sí y cuándo no, va a depender muchísimo del criterio subjetivo del Tribunal.

Hay otros tipos de creencias que se reflejan en este proyecto de ley y a mí entender –repito– quedan vetustas en relación a la Ciencia Jurídica. Por ejemplo, en el

artículo 2º dice: “El Amigo del Tribunal es un tercero en relación al proceso, especializado o competente en materia de la causa. No reviste –escuche, usted– calidad de parte ni puede asumir derechos procesales.” No revestirá la calidad de parte, pero sí participa, sí se entromete, su opinión sí compromete y contamina por más que no sea vinculante; no podemos negar la permeabilidad que poseen los poderes del Estado. No digo que lo transformaremos ni que vamos a ser la república por excelencia de la noche a la mañana, pero tiene que haber un avance, debemos ser conscientes de la realidad y proteger la división de poderes para tratar de que sean lo menos permeables posibles. En definitiva, no es cierto que no reviste calidad de parte porque tiene una...

T.09 eet

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...tiene una participación, posee una influencia, para algunos será un apoyo, pero para muchos –créanme– este tipo de Amigo del Tribunal puede ser una suerte de amedrentamiento. Reitero, quizás son ciertas las intenciones, pero no va así en la realidad.

Otra de las cuestiones es el artículo 3º que expresa: “El objeto de la presentación...” ¿Para qué me presento? ¿Para qué alguien se va a presentar como Amigo del Tribunal en medio de un proceso, conociendo lo que dijo el actor? El artículo 3º manifiesta: “...aportar argumentos jurídicos, técnicos o científicos en defensa de un interés público o cuestión institucionalmente relevante.” A mí me hace ruido, entiendo y sé perfectamente que está en la Acordada de la Corte de Justicia, pero el tema de argumentos jurídicos me parece innecesario, porque acá vamos a algo anterior a los principios del derecho y es: ¿Qué tipo de juez y de Tribunal queremos? Un Tribunal, un magistrado que sea activo, que participe, que active las partes, que desestime pruebas de manera rápida, que sea ágil; o uno como la diosa Temis con la venda en los ojos, tapándose un poquito también los oídos, sosteniendo la balanza y la espada, y dejando que sean las partes las que puedan participar en un proceso. Es muy importante qué tipo de juez queremos, porque si pretendemos que sólo sea una suerte de administrador y decretador de escritos, que recién tenga una participación, vea un expediente o se anoticie de qué sucede al momento de dictar sentencia o peor de firmarla; o aspiramos a que sea activo con los botines bien puestos, las medias bajas y metiendo en mitad de cancha, porque si es así aportar argumentos jurídicos de alguien que no es parte, ahí surge una contradicción. Son contradicciones y grises que lo que hace siempre es beneficiar al más poderoso. Entonces, es ahí donde nos referimos a las garantías constitucionales del artículo 13 que choca, no podemos aprobar un instrumento liviano para que de forma ‘liviana’ choque contra la Constitución en los hechos, porque la letra es muy bonita, la partitura se la puede ver, pero después hay que observar que pianista es el que toca.

El mismo artículo 3º in fine expresa: “...No puede versar sobre hechos, pruebas o elementos no propuestos por las partes; ni reiterar las expresiones de éstas ya agregadas al expediente. La opinión no es vinculante.” Reitero, la opinión vinculante va a depender de quién es el que ponga el ‘gancho’ al momento de presentarse como Amigo del Tribunal y quién es el juez que está recibiendo esa presentación.

Es curioso que dentro de los requisitos se sostiene los de la Acordada, el artículo 5º, el inciso c) expresa: “Informar si recibió de las partes financiamiento o ayuda económica de cualquier especie y si el resultado del proceso le representa directa o indirectamente beneficios patrimoniales.” ¿Pero qué pasa con esto? Lo tienen que informar y, ¿qué sucede si fue así? Si recibió ayuda económica de alguna especie o si le representa directa o indirectamente un beneficio patrimonial, no dice qué ocurrirá en caso de haber recibido beneficios patrimoniales pasará tal cosa, será inadmisibles, será

rechazado'. Y volvemos al Estado y sus organismos que pueden presentarse como Amigo del Tribunal, qué vamos a expresar 'que un organismo del Estado no recibe algún tipo de financiamiento, de ayuda económica o que podría llegar a percibir en un futuro'. En el inciso d) manifiesta: "En el caso de personas jurídicas, su constitución debe ser previa a la existencia del hecho que se debate en el proceso." Sí, puede ser una demanda...

T.10 srp

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...una demanda que se hizo hace un tiempo, pero me parece que no hace a la cuestión, lo importante es si tiene el interés legítimo o no.

Otra cosa que no aporta nada a la claridad que todo proceso judicial debe tener, es el artículo 6° que expresa: "Solicitada la intervención, el Tribunal debe resolver sobre la admisibilidad y, en su caso, incorporar la presentación al expediente. La resolución que admite o rechaza es irrecurrible para las partes y para el solicitante." O sea que se presentó, el Tribunal o el juez le dice: 'No', ¡y a la casa! No tiene la posibilidad de recurrir esa decisión, son más sombras las que estamos tirando a un proceso judicial que tendría que ser lo más transparente, fundamentado, idóneo, con la mayor argumentación posible para que, más allá de la solución que dé un Tribunal, aunque no sea la que yo quiero, contenga los fundamentos necesarios y suficientes para decir: 'Bueno, la diosa Temis o el juez puso en la balanza los siguientes argumentos' y manifestar livianamente: 'me dijo que no', porque eso en el fondo es arbitrariedad y la sociedad no debe tolerar tal actitud y, si no lo hace se tendría que contar con una vía de recurso ante alguien superior.

El artículo 7° establece que: "El Tribunal puede invitar a cualquier entidad, órgano o autoridad de reconocida competencia en la materia a intervenir como Amigo del Tribunal...", también me parece extralimitado. ¿Cómo es que el Tribunal va a invitar a cualquier entidad?! ¡Miren si va a ir por encima del interés propio de las partes! Estaríamos pasando de un juez activo, por ejemplo, a un juez o árbitro que es hinch, fanático y barra brava del club que está dirigiendo el partido.

Hoy en día todo lo que estaba pensado desde hace tiempo para la Acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, porque son figuras que existieron antes de todas las normativas que tenemos presente quedaron vetustas, oxidadas y pasadas de moda porque los tiempos son así, efervescentes y, el mundo jurídico no deja de evolucionar nunca y, ver cómo se mueve el poder, ya que el mismo al igual que la tecnología van actualizándose y modificándose.

La casta se va aggiornando, es ahí donde debemos tener todos los ciudadanos de a pie, los salteños y argentinos, un Tribunal, un Poder Judicial donde reclamar lo que nosotros consideramos justo.

Por eso, teniendo en cuenta todas estas observaciones mi bloque va a votar en contra del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Hay muchos países y provincias argentinas que dieron un paso y avanzaron en este sentido.

Desde la Cámara de Diputados entendemos que en la medida en que las sociedades se hacen más complejas, surgen problemáticas ambientales que tienen que ver con la contaminación, el avance farmacéutico, bioquímico, etcétera. En este sentido

uno comprende el rol de las Casas de Altos estudios como, por ejemplo, el de las universidades Nacional y Católica de Salta, también el de las organizaciones no gubernamentales en la especificidad del objetivo estatutario para el que fueron creadas y, que evidentemente no podemos, desde esta Cámara desdeñar la importancia del conocimiento, la experiencia, la participación...

T.11 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-...la participación, porque muchas veces decimos que falta intervención por parte de la sociedad, escuché de distintas áreas expresar esto y cuando se habla de la contribución de las ONGs, de profesionales bioquímicos, farmacéuticos, comunicadores sociales, médicos, ambientalistas, ingenieros, inclusive ante un Poder Judicial al que se pretende en algún momento democratizar con la intervención de la sociedad, es decir elegir a los jueces.

Se habla de 'impermeabilidad', por un lado, decían recién que no debe influir nadie, de hecho, Amicus Curiae es un tercero, no es parte y eso se evidencia al analizar el proyecto en tratamiento como tantos otros de distintos países y provincias; como así también tenemos claro el rol del Tribunal en el ejercicio y en la aplicación de la justicia, y en la interpretación de las leyes, incluso sabemos el papel que va a cumplir la sociedad porque la queremos y la necesitamos más participativa, ya que sin ella no hay democracia.

Decimos que puede llegar a influir..., tampoco creemos que los jueces son tan influenciados o lejanos a la percepción de valorar o necesitar de un aporte técnico, científico, sociológico de un experto en temas ambientales, quizás precisa enriquecer el conocimiento de lo que coyunturalmente se da frente a un proceso judicial, ya sea penal, civil o en el ámbito que se esté desarrollando el caso en que se necesite la intervención; pero no es determinante puesto que no es vinculante. Si partimos del articulado de esta iniciativa el espíritu es respetar la participación de quienes saben y tienen buena fe, lo cual debe estar comprobado por la trayectoria, capacidad y la intervención al solo efecto del caso, esto quiere decir que no se puede extralimitar del objeto específicamente a tratar. Nos referimos a una opinión fundada sin duda en la capacidad, idoneidad, experiencia y trayectoria. Hablamos de aportar argumentos, aspectos técnicos o científicos, a lo que me refería recién, no todos los jueces saben todo, pueden ser eminentes en el conocimiento e interpretación de las leyes y su aplicación al caso real, concreto, pero no le podemos quitar a un magistrado la posibilidad de invitar a una entidad o autoridad de reconocida trayectoria a intervenir como Amigo del Tribunal y esto está explicitado en el artículo 7º, lo hemos escuchado plantear sólo desde quien quiere participar, aportar de buena fe, enriquecer técnica y científicamente porque tiene un denodado interés por lo público, como por ejemplo, defender un río... se escuchó que hay ideas políticas que dicen que se puede contaminar un afluente perfectamente porque el valor económico...

T.12 cpv

(Cont. Sra. De Vita).-...económico está por encima de la necesidad social. Entonces, oímos decir a candidatos que: 'una empresa puede contaminar porque el agua no tiene valor ni escasea, por lo tanto no está haciendo un daño y puede contaminar'. De pronto puede surgir un Amigo del Tribunal que exprese: 'No, estamos viviendo en una zona donde el contaminar un río va a afectar la vida de las personas, su salud, el medioambiente', porque la salud es el equilibrio psíquico, físico y ambiental.

Como les decía el artículo 7º establece: "El Tribunal puede invitar a cualquier entidad, órgano o autoridad de reconocida competencia en la materia a intervenir como Amigo del Tribunal a fin de que emita una opinión...", acá no estamos diciendo que la

misma va a ser adoptada, sino que el Tribunal –como siempre lo hizo– lo va a ponderar y a tener el derecho a decidir, a sacar una conclusión, pero también a enriquecerse porque así como conocemos cuál es la obligación de un juez, sabemos que las cuestiones ambientales, médicas o de pandemias hacen que debamos actualizarnos constantemente y todos necesitamos de las personas capacitadas tanto en el Poder Judicial como el Legislativo; muchas veces los legisladores recurrimos a especialistas cuando tenemos que fundamentar un proyecto y no por eso dejamos de ser diputados. De hecho un magistrado que invite a cualquier entidad, órgano o autoridad no dejará de serlo ni se le quita un céntimo de sus atribuciones, el rol y la responsabilidad tiene que ser exactamente la misma, porque la sentencia la va a dar él.

Por lo tanto, los argumentos de frenar la participación de las instituciones, de los especialistas en las distintas disciplinas, ingenieros, arquitectos... Hablo de lo que significa enriquecerse para tomar una decisión, lo contrario sería decir: ‘el juez no se asesoró y tomó la decisión’ y entendemos que esa resolución no fue la más cercana a lo que se esperaba y nos preguntamos: ¿Por qué un juez deber recurrir a los especialistas? No nos podemos poner en esa postura con el argumento de que va a formar parte de un proceso. Parte es ser parte, es un tercero que va a estar relacionado al proceso especializado o competente en la materia de la causa. No reviste calidad de parte ni asumirá derechos procesales, tampoco puede recurrir lo que decidió el Tribunal.

Si se apela a otra instancia lo hará el área judicial, no el Amigo del Tribunal, porque no tiene esa atribución, de lo contrario sería otro el título del proyecto.

Aclaro estas cuestiones, señor presidente, porque noto que es importante avanzar en la participación ciudadana, creo que es un deber preocuparnos y ocuparnos de los problemas –cada vez más acentuados– que existen en la sociedad, con sus complejidades en cuanto a medioambiente sin regresión en relación a su contaminación y en tantas otras áreas para las que son necesarios el aporte técnico, científico, para que entre todos formemos una sociedad con una calidad de vida mejor...

T.13 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-... mejor y en la que todos estemos comprometidos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Esta semana tuve la oportunidad de hablar con varias personas y representantes de asociaciones respecto a este proyecto de ley. Recibí opiniones diversas, inclusive desde el FOCIS que es una organización que participó muchas veces como Amicus Curiae, hubo opiniones diferentes dentro de esta institución, algunas personas pedían que se rechace la iniciativa porque al existir la Acordada sentían que no había necesidad de dictar una ley provincial, a otras –por el contrario– les parecía bien que se regule por ley porque hoy se aplica de hecho por Acordada, pero no existe una norma que lo regule.

Entonces, escuchando las distintas opiniones, hay algo que me hace un poco de ruido en el dictamen –no en el proyecto original– y es el segundo párrafo que le agregaron al artículo 2º, el cual expresa: “En el caso de Organizaciones No Gubernamentales deben estar legalmente constituidas y acreditar que su actividad principal se vincule directamente con la cuestión que se debate en la causa.” Digo que ‘me hace un poco de ruido’ porque hay una figura de simples asociaciones que están legítimamente constituidas en el Código Civil y Comercial, entonces me parece que es

incorrecto limitar a las asociaciones. De igual modo, en el artículo 5º, inciso d), donde dice: “En el caso de personas jurídicas, su constitución debe ser previa a la existencia del hecho que se debate en el proceso.” Me parece que es inoportuno porque estamos restringiendo la participación de asociaciones o de personas muy experimentadas en la materia y quizás nos podríamos estar perdiendo de un argumento realmente válido para la causa. Hoy un juicio puede durar varios años y tal vez una asociación que se constituyó con posterioridad a los hechos puede aportar muchísimo como Amicus Curiae, entonces al agregar el segundo párrafo al artículo 2º y este inciso d) en el artículo 5º estaríamos limitando la participación, cuando lo que pretendemos es que sea un proceso participativo y más abierto.

Por otro lado, en cuanto al inciso b) del artículo 5º, donde establece: “Fundar su interés en participar en el proceso judicial, expresar a qué parte o partes apoya en la defensa de sus derechos y el vínculo entre la cuestión y su especialización o competencia.” La gente del FOCIS me manifestó que quizás convendría que se agregue alguna frase respecto a “si es que existiera tal apoyo a una de las partes”, porque dicen que a veces el interés es público, pero no quiere decir que están apoyando a una de las partes en sí; ellos sienten como algo intimidatorio tener que decir a qué parte apoya. A mí me gustaría, señor presidente, que se agregue en el artículo 5º, del inciso b), donde dice –repito–: “Fundar su interés en participar del proceso judicial, expresar a qué parte o partes apoya en la defensa de sus derechos y el vínculo entre la cuestión y su especialización o competencia.” La frase “si es que existiese un real apoyo a alguna de las partes”; ése es mi aporte.

Por otro lado, éste es un instrumento que está reconocido por la Corte Interamericana, por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y que de hecho se aplica en los Tribunales de Salta, por lo tanto, no me parece mal que se regule mediante ley. Los Tribunales de la Provincia lo pueden utilizar si les...

T.14 eet

(Cont. Sra. Sierra).- ...si les parece, creo que pueden rechazar los Amicus Curiae por falta de regulaciones, en cambio teniendo esta norma tendrían que fundar su rechazo de otra manera.

Considero que es una formulación bastante abierta, porque es para todos los fueros, en todas las instancias y la totalidad de las provincias no poseen esa apertura. Si nosotros no le estamos poniendo esos límites, limitar a las organizaciones que están constituidas de manera legal sería contradictorio en esto que estamos planteando.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Debido a la trascendencia de este proyecto de ley, quiero aportar algo respecto a la constitución como Amigo del Tribunal que cobró esta enorme relevancia en los juicios, principalmente, por los delitos de lesa humanidad cometidos en la última dictadura.

Siempre es importante establecer reglas claras para evitar arbitrariedades. Como bien lo expresaron mis pares en sus fundamentos, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó una Acordada en el año 2013, sólo para los procesos de competencia originaria o derivada, acá es para todas las instancias. La Provincia, a través de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor de esta Cámara participó como Amigo del Tribunal, en procesos de violaciones de derechos humanos.

Con respecto a lo que manifestó el diputado preopinante sobre los jueces, ellos deberán evaluar, en el caso concreto, la posibilidad de presentarse y si es un tema de corrupción ya es parte. Este proyecto de ley promueve la existencia de una justicia activa y que se nutra de esos nuevos elementos, en su fundamento observamos que son numerosos los países que adoptaron el Amicus Curiae como una manera de fortalecer esa legitimación de las decisiones que adopta el Poder Judicial en asuntos de trascendencia institucional. ¿Por qué? Porque se trata de una figura que promueve la democratización en el ámbito de la Justicia al establecer estas condiciones equitativas, ya que las diferentes posiciones en un asunto pueden ser tenidas en cuenta por un Tribunal. Como bien lo dijeron mis pares no es vinculante, sí destaco con mucho atino lo expresado por la diputada con respecto a que el Tribunal tiene derecho a enriquecerse.

Existen –como manifesté– diversos antecedentes de su admisibilidad en nuestra Provincia y hasta se encuentra especialmente receptada en la Ley 7.888 de Protección contra la Violencia de Género y en su artículo 19 determina que: “El juez podrá solicitar o aceptar en carácter de Amicus Curiae la colaboración de organizaciones o entidades públicas o privadas dedicadas a la protección de los derechos de las mujeres.”

Por ello, es que resulta relevante contar con una norma que fije –repito– claramente las reglas de admisibilidad y las facultades con las que cuenta en...

T.15 shs

(Cont. Sra. Hucena).-... cuenta en este proceso.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdígón Weber.

Sra. PERDIGÓN WEBER.- Gracias, señor presidente.

Desde mi monobloque por supuesto que voy a apoyar el proyecto, teniendo en cuenta que la Corte Suprema de Justicia de la Nación desde el 2013 avanzó e incluso hay otras provincias que dieron un paso importante en relación a la iniciativa que estamos tratando.

Lo que sí me gustaría es proponer un agregado al artículo 9º que tiene que ver con la publicidad que se le dé, ya lo conversamos y quedaría redactado de la siguiente manera: “Se deberá difundir y promover la participación ciudadana como Amigo del Tribunal en procesos judiciales de trascendencia colectiva o de interés público, a través de su inscripción en el Registro Público regulado por la Ley 7.968.” Ésa es mi sugerencia, por supuesto que la pongo a consideración de los autores del proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos

Sr. CARO DÁVALOS.- Estamos de acuerdo, señor presidente, me parece bien la modificación.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Muy breve. Primero para dejar en claro algunas cosas. Sí coincido en que no es el instituto más moderno como decía un diputado refiriéndose a la ‘Coupe Fuego’,

porque tiene origen en el derecho romano, después pasa al anglosajón y termina en la figura que es hoy, pero sí es un instituto necesario y clásico, hoy estamos materializando en una ley lo que ya ocurre en la práctica con la Acordada que ya todos mencionaron; y como expresó también una de las diputadas hay que recordar el carácter no vinculante que tiene en la participación de los procesos judiciales, que para mí no es menor, nosotros sólo le estamos dando carácter normativo.

Algo que sí estimo importante destacar es el inciso c) del artículo 5º ya que se criticaba el hecho de esta incorporación que dice: “Informar si recibió de las partes financiamiento o ayuda económica de cualquier especie o si el resultado del proceso le representa directa o indirectamente beneficios patrimoniales.” Eso claramente es una declaración jurada de carácter de independencia, en Ciencias Económica, en Auditoría la tenemos con la Independencia Real y la Independencia Aparente, nosotros contamos con casos en los cuales no se considera que es independencia, pero eso en Justicia no se aplica, por tal motivo se solicita esa declaración jurada de parte –en este caso de la ONG que participe en el proceso– y es obvio que el Tribunal no va a permitir que en el proceso haya una declaración jurada que diga ‘sí recibí beneficio económico del Estado o de tal parte’, eso se cae de maduro.

El dictamen de la Comisión de Justicia me parece correcto, primero agrega la vinculación a la causa, en este caso de una persona jurídica, por ejemplo, una ONG ecológica no va a poder participar en un proceso que tenga que ver con violencia de género. El artículo 5º, inciso d) que también se criticó dice: “En el caso de personas jurídicas, su constitución debe ser previa a la existencia del hecho que se debate en el proceso.” Eso claramente tiene el objetivo de que no se cree una personería jurídica a los efectos de participar del proceso judicial, estimo que va en el sentido de garantizar independencia, transparencia en el proceso, por lo tanto, me parece correcto.

Más allá de todos los argumentos que se esgrimieron, algunos futboleros y algunas analogías que me costaron entender, creo que no hay grises en el proyecto, lo veo claro, simple, es algo que ya se aplica, nosotros tenemos facultad para legislar en materia de procedimiento, tiene reconocimiento de la Corte Interamericana, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y hoy se aplica en la práctica, por tal motivo, considero que deberíamos avanzar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir que nosotros no estamos descubriendo América, el Amicus...

T.16 srp

(Cont. Sra. Villamayor)- ... Amicus Curiae existe, de hecho, es una práctica procesal que la venimos viendo en distintas provincias, también a nivel nacional. Recién se mencionó la Acordada que le dio cabida a esta figura democrática o de democratización de los procesos.

Entonces, el planteo no es si la figura en sí es buena o mala, estimo que nosotros debemos buscar darle un orden y seguridad jurídica. ¿En qué sentido? Dejando establecida mediante ley algo que hoy se demostró que en los procesos es una herramienta útil al momento de tomar decisiones por parte de un juez, y al defenderse intereses colectivos. Son muchas las provincias que vienen elaborando normativas, está la Acordada del año 2013 a nivel Nacional, nuestra propia Corte de Justicia de la

Provincia también consideró al Amicus Curiae en algunas oportunidades aplicando por analogía la Acordada nacional.

Se vertieron conceptos con los cuales se provocó una especie de confusión dentro de lo procesal. En una alocución se llegó a confundir la actuación de un tercero y de las partes, creo que esto hay que dejarlo sentado, en ningún lado el Amicus Curiae que ya actuó en procesos judiciales contribuyó con hechos nuevos, pruebas, sino que tiene un rol definido y viene a cooperar con su conocimiento científico, jurídico en un proceso en el cual –y vuelvo a destacar esto– no es parte, sino que es el Amicus Curiae.

Se planteó también que una institución local –a la que hizo mención una diputada preopinante– no tiene porqué declarar el interés o mejor dicho a qué parte viene a acompañar en el proceso. En primer lugar, el Amicus Curiae va con el patrocinio letrado y sí debe demostrar y decir a cuál parte apoya; incluso hay algunos proyectos vigentes o elaborados que expresan que tienen que demostrar si tienen algún interés o le va a beneficiar en algo la decisión judicial a futuro. El Amicus Curiae debe mostrar el interés en particular que posee y, en ese caso, manifestar a qué parte apoya. Otra cosa que también se expuso, por eso quiero decir que aquella institución local que puede estar planteando que no es necesario que el Amicus Curiae determine a qué parte acompaña, quiero decirles que la doctrina más destacada o más sólida entendió que es necesario que el Amicus Curiae determine o manifieste a quién viene a acompañar en el proceso.

Por otra parte, la admisibilidad del juez en la práctica se da, el magistrado tiene que determinar conforme a su decisión de justicia y a sus herramientas procesales, la admisibilidad o no y, eso se viene dando en la práctica en todos aquellos procesos en los cuales un Amicus Curiae intervino.

Con lo cual, señor presidente, quiero dar mi acompañamiento al proyecto, pero plantear también y, en esto sí coincido con un diputado preopinante, que mucho más prolijo como técnica –me parece– sería que se hubiese incorporado a cada uno de los Códigos Procesales, hablemos del Civil, de hecho nosotros tenemos ya presentado en esta Cámara un proyecto en el cual hace específica alusión al Amicus Curiae en el ámbito Civil y Comercial, que se aplique de esa misma manera, en un análisis específico en el Código de Procedimiento Penal y así en cada una de las materias que hoy se dan en el ámbito judicial.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación con modificaciones, se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

T.17 pjm

(Cont. Sr. Presidente)...Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda.
- Al considerarse el artículo 9º:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura a la modificación del artículo 9º propuesto por la señora diputada Perdigón Weber.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Art. 9º.- Se deberá difundir y promover la participación ciudadana como Amigo del Tribunal en procesos judiciales de trascendencia colectiva o interés público, a través de su inscripción en el Registro Público regulado por Ley 7.968.”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el artículo 9º, con la modificación solicitada por la señora diputada Perdigón Weber; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda.
- El artículo 10 es de forma.

Sra. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.542/23, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

PROPONE DECLARAR EL DÍA 15 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO “DÍA PROVINCIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO A LA VEJEZ”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-47.542/23, proyecto de ley de la señora diputada Laura Deolinda Cartuccia y el señor diputado Esteban Amat Lacroix, por el cual propone declarar el día 15 de junio de cada año como “Día Provincial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Declárese el día 15 de junio de cada año como “Día Provincial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato a la Vejez”.

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial, el Poder Judicial y el Poder Legislativo desarrollarán diversas actividades públicas de información y concientización sobre la temática.

Art. 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Deolinda Cartuccia, Presidenta – Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Vicepresidente – María Cristina Frisoli, Secretaria – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Julieta Estefanía Perdígón Weber – Osbaldo Francisco Acosta – Mabel Verónica Janeth Barboza.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Laura Deolinda Cartuccia y el señor diputado Esteban Amat Lacroix: Propone declarar el día 15 de junio de cada año como “Día Provincial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 5 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-47.542/23, proyecto de ley de la señora diputada Laura Deolinda Cartuccia y el señor diputado Esteban Amat Lacroix: Propone declarar el día 15 de junio de cada año como “Día Provincial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 5 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto que vamos a considerar se tomó de la Asamblea de Naciones Unidas que mediante el instrumento legal correspondiente consideró que el 15 de junio sea el Día de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez es “Abordar de esta manera la violencia de género en la vejez: política, leyes y respuestas de base empírica”. En el contexto de la celebración de esta fecha el año pasado la Organización Mundial de

la Salud en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado también de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Fondo de Población de Naciones Unidas, ONU Mujeres y la Red Internacional para la Prevención del Maltrato a las Personas Mayores publicó: “Combatir el Maltrato de las personas mayores: Cinco prioridades para la Década de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable (2021-2030).” Ese documento esbozaba las prioridades claves para prevenir y responder al maltrato de las personas mayores y de este modo contribuir a mejorar la salud, el bienestar y la dignidad; este año la Conmemoración Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato proporciona información actualizada sobre la aplicación de estas prioridades y en vísperas del 75° Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las celebraciones también conectarán con la campaña de un año que promueve los 75 años de esta declaración.

En este mes de junio la campaña se concentra en concientizar sobre el legado, la relevancia y el activismo de la Declaración de los Derechos Humanos, así como también el Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y del Maltrato a la Vejez que en el año 2023 el lema fue: “Abordar la Violencia de Género” desde distintas aristas...

T.18 cpv

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...de distintas aristas, también se celebra en las sedes de las Naciones Unidas, en Estados Unidos.

Creo que es importante que Salta tenga un día provincial en el que se declare de interés la prevención y la promoción sobre el maltrato y el abuso a los adultos mayores, dado que nuestra población está experimentando un rápido envejecimiento, el cual plantea –por supuesto es un desafío– garantizar una vida libre y digna de violencia para todos los ciudadanos y obviamente dentro de ellos está este grupo tan vulnerable que es el de los adultos mayores. Esta Cámara se expresó muchísimas veces con distintos proyectos de declaración con respecto a los ancianos.

Lamentablemente el abuso y el maltrato hacia los abuelos aumentó de manera alarmante en los últimos años y esto va desde el maltrato físico hasta el psicológico, negligencias y abandono. Aquéllos que quizás en algún momento visitaron geriátricos, asilos, Casas de Abuelos, seguro que ellos les habrán comentado que sufren el abandono de sus familiares.

Por eso declarar un día del año es un paso crucial, fundamentalmente para generar, conciencia, educación y acciones en relación a esta problemática y de esa manera estar en consonancia e ir en la misma sintonía que la Asamblea de las Naciones Unidas.

Sin más para agregar, solicito el acompañamiento para la aprobación de este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Si bien voy a acompañar este proyecto de ley, pienso que es fundamental darle visibilidad al maltrato de los ancianos, como así también crear mecanismos y herramientas para prevenirlo.

No existe peor maltrato que el institucional, yo me pregunto: ‘Si cuando la gente del interior busca una cama en los hospitales para ser atendidos y mejorar su salud por

que en sus departamentos no se les resuelve el problema y son afiliados del PAMI, ¿no están recibiendo un maltrato institucional?’ ‘En aquellos fallos judiciales donde la ANSES no cumple, ¿no es maltrato institucional?’ ¡El Estado es el principal maltratador!

Es importante que desde esta Cámara le demos visibilidad, pero también debemos abocarnos a luchar, consensuar y establecer pautas para que el PAMI y la ANSES empiecen a resolver los problemas, debemos darles herramientas a nuestros intendentes.

Me pregunto: ¿en cuántas localidades de la Provincia hay geriátricos, asilos? Son muy pocos y los que hay sólo se mantienen con la buena voluntad de algunos agentes, colaboradores o socios.

También debemos instar al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Salta a crear la carrera –que la tiene Jujuy, Tucumán, La Rioja y varias provincias del norte sólo por nombrar algunas– de Operadores Geriátricos, hay que preparar a la gente que tenga vocación y empatía para trabajar en el cuidado de nuestros ancianos, porque el peor problemas que podemos tener es que ese maltrato sea estructural.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

Lógicamente este proyecto de ley es muy bueno estoy de acuerdo, pero sería importante que aclaremos: ¿Autoría de quién es? Porque en los fundamentos figura la autora –y el que acompaña es usted, señor presidente–, dijo que...

T.19 mgc

(Cont. Sr. Sansone).-... dijo que las Naciones Unidas había decretado el 15 de junio como Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato a la Vejez. Digo que sería bueno que figure de quién es la autoría, porque lo que nosotros estamos por votar como una ley es copia fiel de un documento que emitió la ONU, entonces estamos haciendo un espejo de lo que dictaminaron ellos, salvo 2 estrofitas todo lo demás es exactamente lo mismo.

Creo que no corresponde a esta Legislatura sacar una ley que es copia de un comunicado de la ONU, estaría totalmente de acuerdo en que sea una adhesión, también que haya una ley que aborde el tema del maltrato a los ancianos. Hace 3 ó 4 días hubo un problema grave aquí, en la ciudad de Salta, que nadie atendió, sólo una radio del medio, se trata de unos abuelos de 80 años que fueron desalojados de su casa –más allá de si fueron bien o mal desalojados–, los dejaron en la vereda con sus pertenencias, con el frío que hacía, sin tener en cuenta las inclemencias del tiempo y nadie los asistió; según comentaron después en la Secretaría que fueron a verlos, pero de todos modos los dejaron tirados en la calle. Entonces, aprobamos leyes, pero no nos preocupamos por las personas de la tercera edad.

Si uno pasa por el Banco Macro los días de frío puede ver filas terribles de adultos mayores, ¡esta entidad gana plata a paladas a costilla de los ancianos y nadie le pone un freno a eso! Da lástima, en realidad da bronca que se los use de esa forma y digo que “se los use” porque literalmente usan a los jubilados, porque ganan debido a que el Estado exige que se les deposite la jubilación en el Banco Macro. Bueno, no quiero seguir explayándome en algo que no se refiere a este proyecto de ley.

Considero que sería bueno que quede claro de quién es la autoría, si es una adhesión o una ley que copia la normativa de la Organización de las Naciones Unidas.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley busca generar conciencia respecto al abuso y maltrato a la vejez. El artículo 35 de la Constitución de Salta establece: “De la ancianidad. Se reconoce a la ancianidad el derecho a una existencia digna, considerándola como una etapa fecunda de la vida, susceptible de una integración activa sin marginación y es deber del Estado proteger, asistir y asegurar sus derechos. ...”

En Salta tenemos un problema con los docentes jubilados porque –como mencionábamos antes respecto al personal de Salud– no se está cumpliendo con el pago del 82% móvil que establece la ley y que tienen asegurado por la Constitución. ¿Qué sucede? Ellos manifiestan que desde la Provincia no se articulan convenios ni acuerdos con la ANSES para lograr que se vaya actualizando la jubilación en base al salario de los activos para que a partir de eso se calcule el 82% móvil que les corresponde. Debido a esta demora considerable, la mayoría tiene que ir a juicio por la delicada situación y el durísimo efecto inflacionario que sufren todos los hogares, en especial los conformados por jubilados, que se ven notablemente perjudicados en cuanto a su haber, que es un derecho que poseen, una garantía constitucional que desde el Estado salteño se les está privando. En reiteradas oportunidades manifestamos que por favor desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología se activen las medidas necesarias para dar solución a esto que, al parecer, es una cuestión exclusivamente administrativa. ...

T.20 eet

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...exclusivamente administrativa. El ministro mencionó hace un año que iba a tomar medidas en el caso y hasta la fecha no dio solución a los docentes jubilados, espero que pronto lo haga. Al respecto ingresamos hace más de un mes un proyecto de ley relacionado a este tema para que quede como norma, gobierne quien gobierne, ya sea a nivel nacional o provincial, un convenio entre la ANSES y la Provincia para que los docentes jubilados perciban en tiempo y forma la jubilación que les corresponde, porque para eso aportaron en su debido momento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para aclarar, porque parece que el diputado preopinante...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe, señora diputada, si me permite le doy la palabra a la diputada Jaime.

Sra. CARTUCCIA.- Está bien, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Primero, es para aclarar que el tema del 82% móvil le compete a Nación, esto lo consiguieron los gremios y sólo los docentes lo cobran. No es una cuestión que la Provincia puede resolver, son los legisladores nacionales quienes deben plantear que algunos docentes no lo están recibiendo. Esto fue tratado en las Cámaras de Diputados y de Senadores en las diversas reuniones que hubo con los docentes autoconvocados, donde se dejó claro en todas las paritarias que se realizaron, que esto corresponde a Nación y que la Provincia no lo puede resolver. Entonces, reitero, hay que recurrir a los legisladores nacionales.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para aclarar, porque parece que el diputado preopinante no escuchó cuando empecé la alocución fundamentando que esta iniciativa había sido tomada de las Naciones Unidas.

Por otro lado, quiero decirle que todas las leyes de este tenor se replican en el mundo entero. A lo mejor, está buscando algún titular de prensa, pero estaría bueno preguntarle, ya que el medio de mayor tirada de la Provincia lo catalogó como uno de los diputados que menos proyectos presentó –creo que 2, por lo menos eso es lo que figura–, que diga cuántos son, porque en la Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor recién hoy se le dio dictamen a un proyecto de declaración de su autoría.

Nada más, señor presidente.

Sr. SANSONE (*Sin conexión de micrófono*).- Solicito la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

Yo solicité hacer uso de la palabra....

– Se producen inconvenientes con la conexión de audio del orador en uso de la palabra, lo que hace inentendible lo que está expresando.

Sr. SANSONE.- ...bueno, pero dijo ‘el preopinante’, o sea que cualquiera se da cuenta, no es necesario que me nombre. El tema es muy sencillo y yo hice la aclaración, porque estamos por aprobar como ley un plagio, eso es lo que se está por hacer en esta Cámara. Se está plagiando algo que ya sacó la Organización de las Naciones Unidas. Entonces, si están de acuerdo no tengo ningún problema, pero es un plagio y...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe, señor diputado, lo voy a interrumpir, ¿sabe que por decir que los 60 diputados presentes estamos ‘haciendo plagio’ se le puede plantear una cuestión de privilegio? Considero que acá no se está plagiando nada, la diputada dijo perfectamente que ‘tomó el proyecto de las Naciones Unidas’, todos aquí están escuchando y tomando intervención en el tratamiento. Por eso, le pido que mida sus dichos.

Le voy a dar la palabra a la diputada Cartuccia, porque está diciendo que hizo plagio.

Sr. SANSONE.- ¿Puedo terminar con lo que estaba manifestando?... Bueno, después...

T.21 shs

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia,

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar no lo nombré en ningún momento al diputado, y en segundo término, puede pedir una cuestión de privilegio si es que él lo quiere y amerita el caso, pero aclaré muy bien cuando empecé a hablar y dije, ahora por tercera vez que lo tomé de las Naciones Unidas.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, nosotros le podemos plantear una cuestión de privilegio al diputado por lo que él está diciendo...

Sra. CARTUCCIA.- Perfecto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Porque él está expresando que nosotros plagiamos una ley, y como soy el coautor del proyecto en tratamiento, me parece gravísimo sus dichos con respecto al plagio

Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

Tal vez se entendió mal, no dije que se aprobó una ley. Para comenzar en los fundamentos no figura que es un documento que sacó las Naciones Unidas; después dije que si aprobáramos este proyecto de ley estaríamos aprobando un plagio, yo no sé dónde están cambiando mis dichos, porque yo en ningún momento me referí con palabras malas hacia la Cámara de Diputados.

Yo dije que la ley... no es como lo estaban hablando, expresé que se estaba por aprobar un proyecto de ley que es un plagio del documento que sacó las Naciones Unidas, con punto y coma. No estoy manifestando que los 60 diputados y todo lo que dijo usted. ¡No es así! Usted lo interpretó mal o yo me expresé mal, pero no es así.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Lo interpreté mal diputado.

Sr. SANSONE.- Perfecto. ¡Quise aclararlo porque no es que yo haya ofendido a todos los diputados, de ninguna manera!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto. Pero como estamos por aprobar el proyecto de ley y usted expresó que es un plagio, entonces...

Sr. SANSONE.- Está bien. Yo dije que en el caso de aprobar...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Es que se está por aprobar ahora, diputado. Pasamos a la votación, luego le vuelvo a dar la palabra para que usted diga que es un plagio lo que estamos haciendo.

Sr. SANSONE.- No, no... Está bien, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y

Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes por unanimidad.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado por unanimidad.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado por unanimidad, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.051/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Minería, Transporte y Comunicaciones. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

SOLICITAR AL P.E.P. INCORPORA AL NOMENCLADOR DE RUTAS PROVINCIALES AL CAMINO VECINAL QUE NACE EN EL EMPALME DE LA RUTA PROVINCIAL 54, DESDE LAS DOS TORRES HASTA LAS LOCALIDADES LA PUNTANA E HITO 1, MUNICIPIO SANTA VICTORIA ESTE, DPTO. RIVADAVIA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-47.051/22, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, incorpore al Nomenclador de Rutas Provinciales al Camino Vecinal que nace en el empalme de la Ruta Provincial N° 54, desde Las Dos Torres hasta las localidades La Puntana e Hito 1, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Antonio Sebastián Otero – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Ana Laura Córdoba.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, incorpore al Nomenclador de Rutas Provinciales al Camino Vecinal que nace en el empalme de la Ruta Provincial N° 54, desde Las Dos Torres hasta las

localidades La Puntana e Hito 1, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Omar Exeni Armiñana – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones ha considerado el expediente N° 91-47.051/22, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, incorpore al Nomenclador de Rutas Provinciales al Camino Vecinal que nace en el empalme de la Ruta Provincial N° 54, desde Las Dos Torres hasta las localidades La Puntana e Hito 1, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Lino Fernando Yonar, Presidente – Mónica Gabriela Juárez, Vicepresidenta – Pablo Raúl Alejandro Gómez, Secretario – Azucena Atanasia Salva – Juan Esteban Romero – Ana Laura Córdoba – Elena Nahir Díaz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica Sofía Chauque, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

Sra. BALDERRAMA.- Gracias, señor presidente.

Quiero comentarles que este camino vecinal de Rivadavia une a Argentina con Bolivia, el mismo nace en la Ruta Provincial 54...

T.22 srp

(Cont. Sr. Balderrama).- ...Ruta Provincial 54, son 18 kilómetros a Hito 1, a la frontera con Bolivia, de nuestro lado contamos con una población de más de 3.000 habitantes, está compuesta por la comunidad La Puntana, el pueblo de Hito 1 y sus alrededores, allí tenemos escuelas primaria y secundaria; en época estival se dificulta el tránsito de las ambulancias porque es un camino de tierra.

Le pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración ya que es de suma importancia que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, incorpore en la nomenclatura de rutas provinciales este camino vecinal.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Minería, Transporte y Comunicaciones que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar los expedientes N^{ros.} 91-47.965/23 y 91-48.495/23 unificados, proyectos de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA QUE EN EL AERO CLUB DE LA CIUDAD DE SALTA SE RECIBAN VUELOS VINCULADOS A LA MINERÍA Y SANITARIOS EN UNA PISTA DE ATERRIZAJE ALTERNATIVA Y DE ESTA MANERA SE DESCONGESTIONARÍA EL TRÁFICO AÉREO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-47.965/23 y 91-48.495/23, proyectos de declaración del señor diputado Juan Esteban Romero, por los que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, la realización de obras en el Aero Club Salta y su habilitación para vuelos de pequeñas aeronaves; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de ambos y la aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre los medios necesarios para que el Aero Club de la ciudad de Salta pueda recibir vuelos como pista de aterrizaje alternativa, previamente realizando las obras de mejoras necesarias, permitiendo descongestionar vuelos vinculados a la minería y los sanitarios, del tráfico aéreo del aeropuerto internacional Martín Miguel de Güemes.

Previamente se deberá establecer las condiciones de uso de las instalaciones, mediante un convenio con quien corresponda.

Sala de Comisiones, 5 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Antonio Sebastián Otero – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Ana Laura Córdoba.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Juan Esteban Romero: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos pertinentes, arbitre los medios necesarios para que en el Aero Club de la ciudad de Salta se reciban vuelos vinculados a la minería y vuelos sanitarios en una pista de aterrizaje alternativa y de esta manera se descongestionaría el tráfico aéreo del Aeropuerto Internacional Martín Miguel de Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 5 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

A pedido de mi par Juan Esteban Romero voy a hacer la presentación del proyecto de declaración.

El pasado 21 de abril aterrizó de emergencia en el Aeropuerto Internacional Martín Miguel de Güemes de nuestra Provincia, un avión perteneciente a una minera, motivo por el cual el mismo tuvo que permanecer cerrado más de 5 ó 6 horas.

Muchos desconocen que el Aero Club Salta tiene una ubicación ideal y, hoy que se habla tanto de la minería, del apoyo y la potencia que hay que darle, sería bueno trabajar en este aspecto ya que los vuelos para la actividad minera son muy importantes.

En este último tiempo tuvimos 3 ó 4 inconvenientes con aviones de pequeña envergadura que aterrizaron en el aeropuerto y a causa de ello tuvo que permanecer cerrado –reitero– 5, 6 ó 7 horas para los vuelos comerciales produciendo esto un déficit económico muy significativo, sobre todo para la línea de bandera.

Los aviones más pequeños tienen que pasar por el aeropuerto sí o sí porque deben cargar combustible, como dije, todas las mineras se manejan con esta clase de aeronaves, entonces, hay que habilitarlas para que sigan trayendo más aviones...

T.23 pjm

(Cont. Sr. Sansone).-...más aviones para que se desarrolle la minería, la aviación va muy conectada con esta actividad y el Aero Club Salta tiene un reservorio extraordinario para brindarles a las mineras.

Creo que muchos no tienen conocimiento que en el Aero Club Salta está el Centro de Instrucción Aeronáutica Civil que es uno de los mejores centros de instrucción, allí se reciben de señaleros de aeródromos, operadores y los que hacen servicios de rampa, las profesiones que mencioné son muy requeridas por las mineras debido a los lugares en que se encuentran, por eso requieren de señaleros y operadores de rampa; las mineras en este último tiempo estuvieron solicitando personal con estos conocimientos.

El CIAC se fundó en el Aero Club, antes era la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico Civil, luego le cambiaron el nombre, es una de las mejores escuelas de tercer término que existe en Argentina –las escuelas de aviación

pueden ser de primer término (dan enseñanza teórica), de segundo término (imparten práctica) y tercer término (enseñan teoría y práctica)–. Se reciben muy buenos profesionales, me faltó mencionar que el en CIAC se dicta la carrera de Tripulantes de Cabina y Despachante de Aeronave, esta última es muy importante porque como bien nos enseñaban el avión es muy rápido para ir una vez que despegar, pero jamás se sabe para volver por las inclemencias del clima y otra serie de situaciones, por eso es que el Despachante de Aeronave es tan importante ya que él es el que estudia cuándo va a despegar el avión, si lleva el combustible necesario, si tiene todo los servís al día y cómo va a estar el clima para el regreso del vuelo; y todo esto es fundamental para las mineras.

En el 2005 se inauguró el CIAC, la idea era que los pilotos que salieran de allí pudieran hacer carrera en Aviación Civil un proyecto con una salida laboral para una juventud que demanda trabajo, pero desgraciadamente pasaron ya 20 años y Aviación Civil no tiene un solo piloto egresado del CIAC, lo mismo nos pasó con otros proyectos que salieron en aquellos años, por ejemplo, la Sinfónica de Salta y cabe mencionar que los que forman parte de ella no son salteños a pesar de que tenemos muy buenos profesionales, muy buenos músicos y sin embargo hay muy pocos coterráneos lo mismo pasa con el Ballet. Fueron proyectos para beneficiar a los salteños y terminamos favoreciendo a personas que no son de aquí, el último Director de la Sinfónica...

T.24 cpv

(Cont. Sr. Sansone).- ...de la Sinfónica creo que era de Checoslovaquia o Noruega no recuerdo, pero no era ni siquiera de Argentina.

Pienso que el proyecto de declaración presentado por el diputado Romero solicitando la pavimentación de la pista del Aero Club sería fundamental para el desarrollo de la profesión de piloto, pero yo iría un paso más adelante, agregaría ‘declarar de interés provincial al Aero Club de Salta’, porque en caso de tener problemas –y el año pasado todos los salteños pudimos ver el incendio del Cerro San Bernardo–, la única forma de frenar un foco ígneo de esas características es con aviones hidrantes los cuales sí o sí tienen que ir a cargar combustible y agua al Aero Club, entonces –y hago la aclaración no pueden ir al aeropuerto porque allí hay vuelos continuos y están incidiendo en la aeronavegación normal– deben contar con un lugar alternativo, de hecho se estaba usando al Aero Club para eso. Por lo tanto es importantísimo tener la pista pavimentada; lo que habría que agregarle –que ya será en otro proyecto que se presentará– es la provisión de combustible en el Aero Club, porque los aviones con motores a pistón que son los que apagan los incendios, los aviones Siku, los de las mineras utilizan AVGAS 100 LL que es muy volátil y peligroso, por eso habría que retirarlo del aeropuerto como lo hizo Jujuy y muchísimos otros que sacaron el combustible de aviones a pistón y lo llevaron a Aero Clubes.

Sería bueno que el Poder Ejecutivo Provincial pavimente una pista en beneficio de la Provincia, y de los cursos que se dictan porque de allí salen muy buenos profesionales, el Aeropuerto de Salta es el 2° de mayor riesgo de la República Argentina debido a la topografía, el 1° es Bariloche. Insisto de aquí egresan con una experiencia especial para volar, son pilotos muy buscados, pero desgraciadamente es algo que no se promociona.

Por eso le hagamos un cariño al Aero Club, que el Gobierno pavimente la pista, que vendría muy bien para el desarrollo de la minería.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la unificación de los expedientes de referencias y su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes
En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-45.721/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Producción. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

SOLICITAR AL P.E.P. INCLUIR EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PEDRO BRANDAN N° 4.307 DE LA MISIÓN EL QUEBRACHAL, DEL MUNICIPIO GENERAL BALLIVIÁN, EL ESPACIO CURRICULAR DENOMINADO “HUERTA”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-45.721/22, proyecto de declaración de la señora diputada Ana Laura Córdoba, en el cual propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realice las gestiones necesarias para incluir en el Plan de Estudios de la Escuela Pedro Brandan N° 4.307 de la Misión El Quebrachal, del municipio General Ballivián, el espacio curricular denominado “Huerta”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Víctor Manuel Lamberto, Vicepresidente – Elena Nahir Díaz, Secretaria – Roberto Ángel Bonifacio – Osbaldo Francisco Acosta – Jorge Miguel Restom – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el proyecto de declaración, expediente N° 91-45.721/22 de la señora diputada Ana Laura Córdoba: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realice las gestiones necesarias para incluir en el Plan de Estudios de la Escuela Pedro Brandan N° 4.307 de la Misión El Quebrachal, del municipio General Ballivián, el espacio curricular denominado “Huerta”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Roberto Ángel Bonifacio, Presidente – Matías Monteagudo, Vicepresidente – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Gonzalo Caro Dávalos – Ernesto Gerardo Guanca – Nancy Liliana Jaime – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Córdoba.

T.25 mgc

Sra. CÓRDOBA.- Gracias, señor presidente.

Lo que se solicita en este proyecto de declaración es que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, considere la posibilidad de incluir en el Plan de Estudios de la Escuela N° 4.307 “Cacique Pedro Brandan”, de la comunidad originaria Misión El Quebrachal, del municipio de General Ballivián, el espacio curricular “Huerta”.

Esta propuesta educativa es muy positiva para todos los educandos, ya que fomentará el aprendizaje mediante la práctica y la observación. Cabe resaltar que la institución cuenta con un espacio físico propio para poner en funcionamiento la huerta escolar y realizar allí las prácticas de la currícula que se propone. Esto beneficiaría a los estudiantes porque adquirirían conocimiento de cómo se siembra y cosecha los alimentos y porqué no incluirlos en el comedor escolar.

En esta localidad hay una escuela de jornada completa que ya cuenta con este espacio curricular, el cual tiene mucho éxito, porque los alumnos de Jardín de Infantes a 7° grado aprenden desde cómo germina una semilla hasta el momento de cosechar los alimentos, ellos mismo proveen a los comedores y también tienen la posibilidad de llevarlos a sus casas y explicarles a sus padres cómo se consigue un alimento tan saludable.

La Escuela Cacique Pedro Brandan tiene una matrícula de 415 alumnos desde Jardín de Infantes a 7° grado, en los 2 turnos, el mayor porcentaje proviene de comunidades originarias en las cuales se implementan programas, ya sean provinciales o nacionales, de Huertas Familiares, por lo tanto los niños podrían practicar en sus hogares y transmitir sus conocimientos a sus padres u otros familiares.

Me parece que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología debería centrar la atención ahí y considerar esta propuesta que contribuirá a que los niños tengan conocimiento de cuáles son los alimentos saludables que ellos mismos pueden producir y consumir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque Todos, apoyo este proyecto de declaración. La autora de la iniciativa habló de programas nacionales y, efectivamente hay una proyección de aquí al 2030 de volver a lo natural de la producción alimentaria, de la importancia de poder recrear, conociendo las propiedades de lo que se produce en cada zona.

Esto les permitirá a los niños llevar el concepto desde la escuela a la casa o viceversa y ampliar sus conocimientos, incluso en el área de Matemática, porque deben tener en cuenta el tiempo, medir las distancias, conocer las formas, la superficie, son conceptos que nosotros los tenemos asimilados, pero ellos los están aprendiendo a su corta edad y qué bueno que puedan hacerlo de manera fáctica, es decir, basados en los hechos. Ni que hablar del aprendizaje colaborativo, de la solidaridad que ejercita un

niño o niña cuando trabaja en una huerta, porque necesita del apoyo de sus compañeros. Es un recurso pedagógico excepcional e indiscutible.

Soy autora de la Ley de Educación Alimentaria y Nutricional, una legislación muy importante que incluye el tema de las huertas escolares porque –como mencionó la diputada Córdoba– aporta a la alimentación de una...

T.26 eet

(Cont. Sra. De Vita).- ...de una manera natural, con vitaminas, con las propiedades que tienen las frutas y las verduras.

Es muy importante que se pueda trabajar en todos los ámbitos educativos, no sólo en la parte rural donde se cuenta con un terreno, una superficie disponible, ya que también existen experiencias con cajas, con macetas en la parte urbana y hay países que trabajan sin tierra, en terrazas, es otra forma de producción, se busca la forma de producir de manera más creativa e ingeniosa para acercarse a la naturaleza y la benevolencia de lo que produce.

Es trascendental crear la conciencia de responsabilidad en los niños, observar el crecimiento de algo es fabuloso, lo comentan con sus palabras, es excepcional observar ese proceso y cuidar su progreso, tiene que ver con el respeto a la naturaleza, porque son responsables de la evolución que tenga ese pequeño cultivo en la huerta. No quedan palabras para valorar esto que parece tan simple, pero es tan importante a la hora de acercarnos al desarrollo intelectual y humano de los chicos a esa edad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Producción que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-48.083/23, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

**SOLICITAR AL P.E.P. PROVEA UNA AMBULANCIA PARA SER
DESTINADA A LA SALA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNIDAD
PACARÁ DE LA CIUDAD DE TARTAGAL, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-48.083/23, proyecto de declaración del señor diputado Jorge Miguel Restom, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, provea una ambulancia destinada a la Sala de Atención Primaria de la Comunidad Pacará de la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración
La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, provea una ambulancia destinada a la Sala de Atención Primaria de la Comunidad Pacará de la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín.

Sala de Comisiones, 6 de junio de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Ricardo Germán Vargas – Osbaldo Francisco Acosta – Teodora Ramona Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Jorge Miguel Restom: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, provea una ambulancia para ser destinada a la Sala de Atención Primaria de la Comunidad Pacará de la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 5 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Segundo pedido de ambulancia para una comunidad originaria de mi departamento en el mes en curso.

Pacará es una comunidad wichí que está situada a 43 kilómetros del Hospital Juan Domingo Perón, que es el más cercano al que tienen acceso, hoy cuentan con 6 kilómetros de asfalto gracias a 4 kilómetros que se hicieron durante la gestión de este Gobierno, el resto es un camino bastante intransitable.

A 16 kilómetros de Pacará se encuentra la comunidad de Tonono, tuve la oportunidad de hablar con ambos caciques, con Enrique Basualdo de Pacará que es netamente wichí y también con los de Misión Tonono, tanto con Antonio Cabana que es el representante de los iogys y wichí como con Marcelo Durán del pueblo guaraní. Son más de 1.500 habitantes que viven en esa región, dispersos en distintos parajes.

Éste es un proyecto de declaración que viene desde el año pasado, hicimos numerosas gestiones ante el Ministerio de Salud Pública, pidiéndoles por favor que realicen las diligencias desde ese organismo ¿Qué trámite tienen que hacer? Es bastante...

T.27 srp

(Cont. Sr. Restom).- ...es bastante sencillo, señor presidente, consiste en pedirle al Juzgado Federal que tiene más de 50 vehículos secuestrados y apilados en la localidad General Mosconi, que conceda en calidad de comodato una ambulancia para esta región.

La única persona que allí presta el servicio sanitario se llama Rosalía Galarza, una enfermera originaria que hoy –y ya que no hice homenaje la quiero mencionar– resuelve más de una vez las problemáticas que están fuera de su alcance.

Al lugar no llega un médico; la radio con la cual podrían tener algún vínculo de comunicación, no funciona; en referencia al sistema de wifi, existe una gran antena que dice: “Sistema de conectividad wifi nacional”, no funciona; hay un biodigestor en la comunidad de Pacará que cuesta alrededor de 100.000 dólares –lo dejó el Ministerio de la Producción– tampoco funciona; y no tienen acceso a la salud.

En esa región hay casi 500 votantes, quizás eso pueda ser un dato interesante para estimular el hecho de que ¡esta gente no puede seguir viviendo en esas condiciones!

Repito, Rosalía Galarza es una enfermera joven con una vasta experiencia. Tuve la posibilidad de visitar la `Salita´ cuenta con un sinnúmero de medicamentos, está dispuesta a dar una mano solidaria a quien realmente lo requiere.

En Pacará se necesita que por lo menos una vez a la semana haya un médico atendiendo a la gente y, si no lo tiene es necesario que cuenten en forma permanente con una camioneta para trasladar a los pacientes que atraviesan por situación de crisis.

En esta Provincia no podemos seguir teniendo pobladores que no tengan acceso a un servicio de salud, si la asistencia no llega a las personas, que ellas lleguen a la misma.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Siguiendo lo que dijo el diputado preopinante, tuve la oportunidad de conocer la comunidad de Pacará y, justamente, el 1 de noviembre del año pasado aprobamos en esta Cámara un proyecto de declaración donde se solicitaba una ambulancia 4x4 para atender a las comunidades de la Ruta 86. En esa iniciativa se incluía su utilización para las comunidades La Mora, Lapacho I y II, kilómetros 6, 18, Tonono, Pacará, El Bobadal, Sauzal, El Paraíso, Pozo Nuevo, Monte Veo, El Arenal y las pequeñas comunidades que hay en los kilómetros 12, 14, 17 y 20.

Como expresó el diputado preopinante este Centro de Salud de Atención Primaria está a cargo de Rosalía Galarza, una mujer admirable que se recibió de enfermera y decidió volver a su comunidad para brindar el servicio de enfermería.

En la declaración que se aprobó también solicitábamos una heladera porque muchas veces llegan medicamentos y no se cuenta con un sistema de frío para conservarlos y no romper la cadena de enfriamiento.

En otra iniciativa aprobada, requerimos que en el Kilómetro 86 a la altura de la Fundación “El Fortín” se instale una garita porque los ciudadanos nos comentaban que sufrían hechos delictivos por distintas cuestiones, pero sobre todo por narcotráfico. Lamentablemente, desde el Ministerio de Seguridad y Justicia nos contestaron –creo que la respuesta llegó la semana pasada–, que teniendo en cuenta el relevamiento de la Delegación de Tartagal, no realizará la instalación de la garita debido a que no hay

incremento delictivo en la zona. Más allá de esta decisión, considero que es un lugar que merece ser atendido...

T.28 pjm

(Cont. Sra. Sierra)...ser atendido, es una zona como lo mencionó el señor diputado Restom, de difícil acceso sobre todo en épocas de lluvia, son personas como todos nosotros que merecen contar con atención y acceso a la Salud, Seguridad y Educación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Referirse a situaciones de desigualdad y falta de oportunidades en materia de Salud Pública es un tema que lo venimos hablando en esta Cámara desde hace años; es evidente que todos los sistemas o planes que se ponen en vigencia son inútiles si no se cuenta con los insumos necesarios y ni siquiera se dan respuestas. Coincido totalmente con el proyecto del señor diputado Jorge Restom. Pacará es una zona... les voy a contar: ese hospital fue construido en la época del cólera, se hizo presente la DEA, fue la primera sala que se construyó hace muchos años, se vino abajo debido a los daños que le ocasionó la misma comunidad, sobre todo los jóvenes; luego una empresa petrolera que estaba a cargo del señor Paul Murray –lo nombro porque le estoy muy agradecida– la construyó de nuevo. Tenía médicos en su momento, recuerdo la ‘época de oro’ con la doctora Vargas concurríamos los sábados fuera de nuestro horario de trabajo a brindar atención médica en aquella sala, luego cuando dejamos de ir, los visitaba un médico cada 2 meses y hoy no tiene atención.

No es solo Pacará son todas las comunidades que están alrededor, El Bobadal, Sauzal, Monte Veo, inclusive Tonono que no cuenta con asistencia médica; les comento que cuando una mujer entra en labor de parto trasladarla por ese camino –donde de verdad hay huella de camiones que roban la madera de los montes, ¡porque son tremendas huellas!– es inhumano; en época de lluvias muchas veces el helicóptero debe ir a buscarlas.

En los tiempos del cólera allí se instaló un Hospital de Campaña porque se les tenía que brindar atención, pero esto todavía no se resuelve. Hablar de Basualdo, de Santos –que anteriormente era el cacique– que fue agente sanitario, él siempre soñaba con una salita, luego con tener enfermeros; la hija de Galarza –un miembro de la comunidad– con mucho sacrificio estudió enfermería para luego volver; pero el sueño está cumplido a medias porque le falta la ‘pata principal’ que es la atención médica. La radio se rompió hace un par de años y hoy me contaba el diputado Restom que todavía no la arreglaron, vuelvo a insistir, en materia de Salud Pública nos falta mucho, pero si no comenzamos de una vez con verdaderas respuestas para brindarle a la gente vamos a seguir debatiendo proyecto y proyectos de esta índole.

Quiero aclarar que la garita no corresponde construirla en la puerta de la Fundación, porque allí no vive gente, las comunidades están muchos kilómetros más adelante, Pacará no está al lado, así que no estoy de acuerdo, sí hace falta porque hay cuatrero, narcotráfico... pero la garita debe estar en Pacará o en Tonono no en la puerta de la Fundación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.785/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

SOLICITAR AL P.E.P. Y A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA, EFECTÚEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA NACIONAL 40 EN EL TRAMO QUE UNE LAS LOCALIDADES SECLANTÁS Y CACHI

Dictámenes de Comisión

(1)

T.29 cpv

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-47.785/23, proyecto de declaración del señor diputado Fabio Enrique López, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial y a los legisladores nacionales por Salta, que efectúen las gestiones necesarias para que se lleven a cabo las obras de pavimentación de la Ruta Nacional 40 en el tramo que une las localidades Seclantás y Cachi; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Antonio Sebastián Otero – Ana Laura Córdoba – Pablo Raúl Alejandro Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Fabio Enrique López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los legisladores nacionales por Salta, efectúen las gestiones necesarias para que se lleven a cabo las obras de pavimentación de la Ruta Nacional 40 en el tramo que une las localidades Seclantás y Cachi; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Omar Exeni Armiñana – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y a los legisladores nacionales por Salta que realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la pavimentación de la Ruta Nacional 40 que une las localidades Seclantás y Cachi, si bien están trabajando en el tramo Molinos – Seclantás, esta obra es muy necesaria por diversas razones. Los que conocen los Valles y lo transitan saben que no es una cuestión de comodidad para algunos, sino que es por el bien de toda la población, en especial cuando ocurre algún problema de salud, una emergencia, muchas veces los chicos que viajan por estudio quedan varados en la ruta, ni qué hablar de los productores.

Además los talleres mecánicos de la zona prestan los servicios básicos, los vehículos que cuentan con mayor tecnología cuando sufren algún desperfecto quedan tirados hasta que la grúa los va a buscar. Quienes con mucho sacrificio compraron un auto cuando se les avería y no tienen la posibilidad de traerlo a la ciudad para que lo arreglen termina deteriorándose.

Si bien estamos agradecidos por las obras que se están realizando entre Molinos y Seclantás, es primordial solicitarles al Poder Ejecutivo Provincial y a los legisladores nacionales que gestionen el tramo de Seclantás - Cachi.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

14

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Quiero solicitarles al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y al Área de Nutrición, que le brinden la prioridad que se merece a los Comedores Escolares, ya que la partida presupuestaria que tienen es insuficiente, agravándose con la difícil situación económica, el incremento de los precios, afectando la situación de los comercios de los pueblos en donde funciona cada comedor escolar. Asimismo, requerirles celeridad en el pago a los directores y a las Cooperadoras Asistenciales.

Espero que a través de esta manifestación el Área de Nutrición tome cartas en el asunto y elabore un presupuesto que satisfaga la necesidad de los chicos, me refiero al almuerzo que se les da todos los días en cada establecimiento educativo, teniendo en cuenta que para muchos de ellos es el único alimento que reciben en el día.

Por lo tanto pido que le den prioridad a los comedores escolares y que adecuen el monto que van a recibir de acuerdo a la inflación creciente de los precios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

Si me permite –como es un tema delicado– me gustaría leer lo que escribí para no caer en errores...

– Asentimiento.

Sr. SANSONE.- Quiero hacer una reflexión sobre la situación que se desnudó a partir de la fuga del sicario narco que asesinó a Liliana Ledesma, una pequeña productora que...

T.30 mgc

(Cont. Sr. Sansone).-... productora que se metió con el clan Castedo. Ese hombre, Lino Moreno, salió del penal autorizado por la Justicia, aparentemente sin más custodia que la de un familiar del cual hasta el momento se desconocen nombre, apellido y paradero.

El Ministro de Seguridad y Justicia no quiere nombrar al juez que dio el permiso –tendríamos que saber quién fue–, ni al familiar garante del retorno de Moreno al penal, asegura que el Servicio Penitenciario no tiene responsabilidad en el hecho, tampoco su cartera, y le esquivo a expresarse sobre el accionar del juez.

Según el Ministro Marcelo Domínguez, Lino Moreno, un asesino contratado por narcos y con cadena perpetua, debería haber vuelto solo a la cárcel –repito– tendría que haber vuelto so-lo a la cárcel en el horario que se le indicó.

Esto parece una broma, pero no lo es... El Estado confía en que un asesino, un sicario que trabajaba para narcos, puede salir solo con un familiar y volver a la hora que se le indique.

Como si fuera poco, no se difunde la imagen del prófugo –no sabemos cómo es, conocemos su nombre, pero no su imagen–, un tipo peligrosísimo. Y cuando se le preguntó al Director del Servicio de Emergencias 911, Víctor Claros, si se le encargó que lo busquen con el sistema de cámaras, dijo que nadie le pidió nada y que no estaba al tanto de la situación.

Me extraña que nadie se exprese sobre el tema –ningún medio y tampoco en esta Cámara ni las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana o de Justicia–, es por eso que traigo mi preocupación acerca de la liviandad con la que se maneja una situación tan grave. A mí, por lo menos, me da temor y vergüenza.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdigón Weber.

Sra. PERDIGÓN WEBER.- Gracias, señor presidente.

Hay 2 cuestiones que quiero abordar. La primera es que recibí un mensaje de un papá de la comunidad La Misión, de Rivadavia Banda Sur, para contarme que hace 2 días están sin luz ni agua en el Colegio Secundario N° 5.235. Son servicios básicos elementales con los que se debe contar para llevar a cabo la enseñanza en un establecimiento educativo, por lo tanto les pido por favor a las autoridades pertinentes que intervengan para solucionarlo. Hace 10 días que están en esa situación.

Por otro lado, presenté una nota solicitando a la Cámara de Senadores que se trate de forma urgente la adhesión a la Ley Lucio, que ya fue sancionada por este Cuerpo y está esperando su tratamiento en la Cámara Alta. Hoy lamentamos la muerte de un niño de 11, que es noticia a nivel nacional, es espantoso lo que está sucediendo en la Provincia y si no avanzamos en materia legislativa, creo que las cosas se pondrán mucho peor. Repito, una criatura de 11 años fue asesinada y la Justicia siempre llega tarde. Por favor, insto a los senadores para que avancen en la consideración de la Ley Lucio de manera urgente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Es para plantear la situación que está atravesando la comunidad de Metán. Hace más de un año que el doctor Sergio Madrazo –que hoy ya no está entre nosotros porque falleció– donó un tomógrafo, pero hasta el día de hoy no funciona. Insto para que se termine de acondicionar el espacio físico del Hospital del Carmen donde se lo habilitará, porque sabemos...

T.31 eet

(Cont. Sra. Jaime).- ...sabemos los gastos que demanda trasladarse a la ciudad de Salta para hacerse los estudios.

Por eso, solicitamos de manera urgente que los que tengan que ocuparse de las gestiones correspondientes lo hagan, para que comience a funcionar el tomógrafo en San José de Metán

Nada más, señor presidente.

15

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Federico Miguel Cañizares y Javier Marcelo Paz a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Federico Miguel Cañizares y Javier Marcelo Paz, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 05'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS